



" 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917 "

<b>LICENCIA DE CONSTRUCCION No. DODUySP/DDU/024/2017</b>			
OFICINA QUE EXPIDE: <b>DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO</b>		FECHA DE EXPEDICION <b>18/04/2017</b>	
LICENCIA PARA <b>(OBRA NUEVA)</b>		DESTINO DE LA OBRA <b>TEMPLO</b>	
DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE Y APELLIDOS: <b>IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA</b>		DOMICILIO: No.	
COLONIA:		POBLACION/COMUNIDAD:	
MUNICIPIO:		ESTADO:	TELEFONO(S)
DATOS DEL PREDIO			
UBICACIÓN/CALLE: <b>CALLE SIN NOMBRE</b>		No. OFICIAL: <b>108</b>	MANZANA LOTE <b>S/N S/N</b>
COLONIA: <b>COLONIA CENTRO</b>		POBLACION: <b>VILLA VICTORIA</b>	MUNICIPIO: <b>VILLA VICTORIA</b>
CLAVE CATASTRAL		LICENCIA DE USO DEL SUELO No.	
SUPERFICIES:		NORMATIVIDAD APLICABLE:	
DEL TERRENO	M2	AREA LIBRE:	
CONSTRUIDA	<b>0.00</b> M2	CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
POR CONSTRUIR	<b>117.75</b> M2	OTRAS:	
BARDA	<b>0.00</b> M2		
PARA CONSTRUCCIONES MAYORES DE 60 M2			
TITULO RESPONSABLE: <b>ING. RAUL VEGA NOGUEZ</b>		CEDULA No. <b>1533385</b>	PERITO No. <b>SAOP/91/12/0294</b>
DOMICILIO PROFESIONAL		LA OBRA SE EJECUTARA POR:	
DERECHOS			
DE LICENCIA:	\$ <b>942.00</b>	RECIBO OFICIAL DE PAGO DE DERECHO No. <b>43971</b>	
COSTOS EJECUTIVOS:	\$	<b>VIGENCIA DE LICENCIA</b>	
15% EDUCACION:	\$	DEL <b>18/04/2017</b> AL <b>18/04/2018</b>	
COOP. OBRAS:	\$		
<b>TOTAL DE DERECHOS</b>	\$ <b>942.00</b>		
NOTAS: 1.- EL TITULAR PRESENTO PLANOS ARQUITECTONICOS DE OBRA NUEVA, ASI COMO LA LICENCIA DE CONSTRUCCION VENCIDA, POR LO QUE LA PRESENTE LICENCIA ES DE RENOVACION A PETICION DEL TITULAR. LE COBRA UNICAMENTE UNA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO TOTAL ANTERIOR.			
ELABORO ING. ORLANDO GONZALEZ ENCARNACION ENCARGADO DEL AREA DE LICENCIAS Y PERMISOS	REVISO ING. ARMANDO ESPINOSA JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO	AUTORIZO ING. RIBOSELO FELIPE DIRECTOR DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS	RECIBI ORIGINAL NOMBRE Y FIRMA
ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS DEBEN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS A LOS INSPECTORES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION MERITA UNA SANCIÓN. AL VENCER LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA DEBERA DARSE AVISO DE TERMINACION O EN CASO DE NO ESTAR TERMINADA LA OBRA DAR AVISO DE SUSPENSION U OBTENER PRORROGA DE LA MISMA			